

Escuelas Públicas del Condado de Mobile

Procedimiento de Queja del Título I

Una queja es una declaración escrita y firmada al Director del Título I basada en una alegación de que se ha violado un requisito aplicable a la administración de los fondos del Título I por parte de las Escuelas Públicas del Condado de Mobile. Esta alegación debe estar respaldada por la información adecuada. Las quejas deben dirigirse al Superintendente Adjunto de Programas Federales y Especiales, Sistema de Escuelas Públicas del Condado de Mobile, 1 Magnum Pass, Mobile, Alabama 36618.

Cualquier padre/tutor, maestro u otra persona u organización interesada puede presentar una queja relacionada con el Programa de Título I.

El procedimiento de queja estará disponible por otros medios para las personas que tengan una discapacidad que lo soliciten al Superintendente Adjunto de Programas Federales y Especiales.

Procedimientos para la presentación de reclamaciones

Paso uno: Presentación de la queja

Se presenta una queja por escrito al Superintendente Adjunto de Programas Federales y Especiales. La denuncia debe estar fechada y firmada.

Segundo paso: Notificación de la queja

Al recibir la Queja, el Sistema Escolar enviará al demandante una copia del Procedimiento de Queja del Título I. El Sistema Escolar intentará ponerse en contacto personal con el denunciante para discutir los procedimientos de queja.

Paso Tres: Audiencia Formal

El Superintendente Adjunto de Programas Federales y Especiales nombrará un comité compuesto por un padre de familia de Título I, un miembro de la comunidad, un director de Título I y/o un maestro. Esto se hará dentro de los diez días escolares siguientes a la fecha en que se recibió la queja.

El comité de quejas celebrará una audiencia con la parte demandante dentro de los diez días escolares a partir de la fecha de su nombramiento.

La parte demandante puede llamar a testigos, interrogar a testigos y presentar pruebas durante la audiencia. Tendrán derecho a recibir asistencia letrada.

Se presentará un registro escrito de todos los procedimientos de la audiencia y los hallazgos del comité al Superintendente Adjunto de Programas Federales y Especiales.

El Director del Título I tomará una decisión basada en los hallazgos del comité y la ley del Título I. La decisión por escrito se enviará a la parte reclamante dentro de los cuarenta y cinco días escolares a partir del momento en que se recibió la queja.

Paso cuatro: Apelación

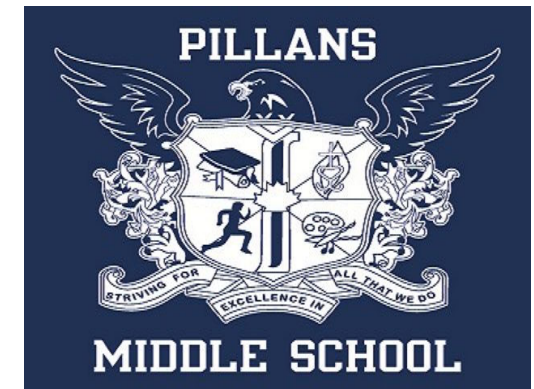
La parte demandante tendrá derecho a apelar la decisión del Superintendente Adjunto ante el Coordinador del Título I en el Departamento de Educación del Estado de Alabama después de recibir la decisión local. Esta apelación se hará por escrito, firmada y fechada.

Para obtener más información sobre el Programa de Título I, comuníquese con:
Pamela Haines
phaines@mcpss.com

ESCUELA INTERMEDIA PILLANS

Construir desde ayer, aprender hoy, dar forma al mañana

Participación de los padres Política 2024-2025



Derrick Robinson, Interim Principal

Escuela Intermedia Pillans

Móvil, AL 36605

251-221- 2300

Fax: 251-221-2314

Plan de Participación de los Padres

Plan de Participación de los Padres

La Escuela Intermedia Pillans está comprometida con una educación de calidad para todos los estudiantes. La facultad y el personal de la Escuela Intermedia Pillans valoran y fomentan la participación de los padres. Estas son las formas en que la Escuela Intermedia Pillans se asegurará de que los padres tengan acceso a los programas educativos en los que participan sus hijos.

Reunión Anual de Padres de Título I: Cada otoño, la Escuela Intermedia Pillans lleva a cabo su reunión anual requerida para informar a los padres sobre el Programa de Título I. Los padres son informados por avisos enviados a casa con los estudiantes y el servicio de mensajería telefónica. Temas discutidos: la reserva del 1% para la participación de los padres, el plan de Título I de la LEA, el plan CIP, el Plan de Participación de los Padres de MCPSS, el Plan de Participación de los Padres de la Escuela Intermedia Pillans, los Pactos entre la Escuela y los Padres, la solicitud de las calificaciones de los maestros, las notificaciones de los maestros que no están altamente calificados, la evaluación anual del Plan de Participación de los Padres, cómo los padres pueden participar en el proceso del Título I, y el Comité Asesor de Padres y los contactos de la PTO. Todos los padres están invitados a asistir.

Las reuniones de padres se ofrecen en horarios flexibles para ayudar a acomodar una variedad de horarios.

Los recursos para padres están disponibles para ser prestados antes, durante y después de la escuela a través del libro de la biblioteca. cuarto.

Los padres están invitados a formar parte del Comité Asesor de Padres.

Los padres están invitados a ser parte del Comité del Plan de Mejora Continua (CIP).

Los miembros del Comité Asesor de Padres y el Comité CIP trabajan juntos para tomar decisiones sobre cómo gastar el dinero de la Escuela Intermedia Pillans.

Las reuniones de padres de otoño para el nivel de grado presentan a los padres los planes de estudio, las expectativas y las evaluaciones del nivel de grado que se utilizan para evaluar a los estudiantes. Los padres aprenden sobre los procedimientos escolares, como ponerse en contacto con los maestros y programar conferencias.

La Escuela Intermedia Pillans proporciona a los padres el pacto Escuela-Padre-Estudiante que es firmado por cada parte interesada. El pacto es aprobado por el Comité Asesor de Padres y el Comité CIP. Los maestros y los padres deben revisar este documento en todas las conferencias de padres y maestros.

El Plan de Mejora Continua de la Escuela Intermedia Pillans se distribuye a todos los padres y una copia está disponible para su revisión en la recepción y en el sitio web de la escuela. Los padres que no estén satisfechos con el plan pueden presentar sus inquietudes por escrito a la escuela. Luego, la escuela presentará las inquietudes a la División de Programas Federales y Especiales en la Oficina Central.

Las encuestas a los padres se llevan a cabo cada primavera. Los resultados se discuten con el Comité Asesor de Padres y el Comité CIP.

La Escuela Intermedia Pillans trabaja para desarrollar la capacidad de participación de los padres alentándolos a convertirse en socios iguales en la educación de sus hijos. Hacemos esto mediante la celebración de reuniones informativas para proporcionar a los padres herramientas para trabajar con sus hijos en casa (como la Noche de Aprendizaje Familiar), aumentando el desarrollo de la facultad y el personal de las actividades de crianza a través de Equipos de Aprendizaje Profesional y coordinando los programas de Título I con otros programas federales como Inglés como Segundo Idioma, Pre-K, Servicios para Migrantes y Servicios para Personas sin Hogar.

La Escuela Intermedia Pillans proporcionará información y reuniones a los padres en su idioma nativo cuando sea posible. Se pueden utilizar traductores para reuniones. Los avisos por escrito se envían a casa en otros idiomas además del inglés cuando es posible.

La Escuela Intermedia Pillans hace todo lo posible para acomodar a los padres con discapacidades. La Escuela Intermedia Pillans ofrece estacionamiento accesible para discapacitados, baños accesibles para discapacitados y rampas. A los padres que no pueden asistir a las conferencias debido a una discapacidad se les ofrecen conferencias telefónicas.

La Escuela Intermedia Pillans hace todo lo posible para trabajar con los padres para satisfacer sus solicitudes relacionadas con su participación en la educación de sus hijos.